

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

Bogotá D.C., 24/10/2017 Hora 03:55:43s

N° Radicado: 4201714000005202

Señor Ciudadano Anónimo La Ciudad

Asunto: Respuesta a su consulta.

Estimado Ciudadano,

Colombia Compra Eficiente en sus tareas de administración y en aras de verificar el cumplimiento de lo establecido en la cláusula 12.43, verificó el 26 de septiembre de 2017 el Punto Virtual del Confecciones Paez S.A., e identificó que la actualización del Catálogo fue realizada por el Proveedor en los términos y condiciones descritos en el Anexo 1 del pliego de condiciones.

No obstante, si la Entidad Compradora identifica que el Proveedor a la fecha no ha efectuado el cambio del Vestuario según los documentos del proceso, deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el posible incumplimiento a través del formato disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/20170621_formato_reporte_de_posible_incumplimiento_dotacionesii.docx

Muy atentamente,

Camilo Andrés Gutiérrez Silva Subdirector de Negocios (e)

Proyectó: VRFH Revisó: ISOR



